



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 136-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MARION REINBACH HOFMANN**; los antecedentes proporcionados por el Decano (S) de la Facultad de Educación, en Nota FED 176 de fecha 05 de junio de 2012; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 14 de septiembre de 2012, a la Sra. **MARION REINBACH HOFMANN**, Secretaria de la Facultad de Educación, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. El Decano de la Facultad de Educación, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Sra. **MARION REINBACH HOFMANN**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de agosto de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 276

UNIVERSIDAD ACREDITADA 6^º
NOV 2010 | NOV 2016
DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL

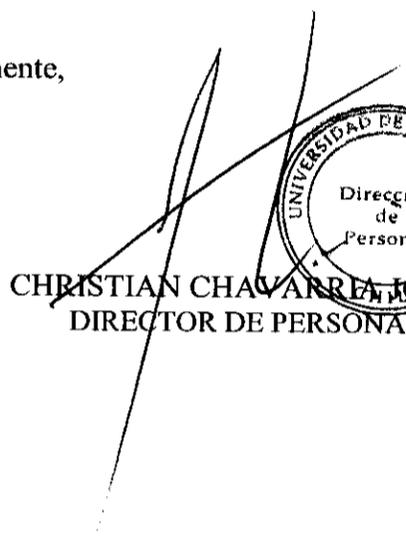
Concepción, 29 de agosto de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso sin goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 14 de septiembre de 2012, a la Sra. MARION REINBACH HOFMANN, Secretaria de la Facultad de Educación, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JORJÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm